DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE EL DORADO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL TRASLADO, ALOJAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO META, EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE LA SUR CUP INTERNACIONAL 2026, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NECOCHEA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ARGENTINA

22 DE OCTUBRE DE 2026

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO*
1	Servicio de alojamiento por un periodo de siete (7) días y seis (6) noches, en establecimiento hotelero ubicado en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, de categoría mínima de tres (3) estrellas, que cumpla con las condiciones de calidad, seguridad, higiene, comodidad y atención requeridas para la adecuada estadía de los participantes. El alojamiento deberá disponerse en habitaciones dobles, triples, cuádruples o las que resulten necesarias de acuerdo con la distribución de la delegación, de uso privado, dotadas de baño completo de uso exclusivo para los huéspedes, garantizando condiciones adecuadas de higiene, comodidad, seguridad y privacidad. Las habitaciones deberán contar como mínimo con televisión por cable, servicio de Wi-Fi y aire acondicionado, así como servicio de limpieza y aseo diario. El servicio deberá incluir desayuno diario durante el periodo de alojamiento, suministrado en condiciones adecuadas de calidad, higiene e inocuidad.	Persona	20	$ 2.580.433	$ 51.608.660
2	Servicio de transporte aéreo internacional para el desplazamiento de los participantes desde la ciudad de Bogotá D. C., Colombia, hasta la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, garantizando condiciones de seguridad, oportunidad, comodidad y adecuada prestación del servicio. El servicio comprenderá el trayecto aéreo internacional de ida, con origen en el Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG) de Bogotá D. C. y destino en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (EZE) de Buenos Aires, Argentina. Cada tiquete deberá incluir, como mínimo, la siguiente franquicia de equipaje, de acuerdo con las condiciones y restricciones establecidas por la aerolínea: un (1) artículo personal, consistente en bolso o mochila pequeña, que pueda ser ubicado debajo del asiento delantero y un (1) equipaje de mano con un peso máximo de diez (10) kilogramos, sujeto a las dimensiones permitidas para su transporte en cabina. El servicio deberá contemplar las condiciones tarifarias y operativas necesarias para garantizar el desplazamiento de la delegación en la fecha programada, incluyendo los conceptos que correspondan para la adecuada prestación del servicio de transporte aéreo internacional.	Persona	20	$ 2.798.198	$ 55.963.960
3	Servicio de transporte terrestre para el traslado de la delegación conformada por veinte (20) participantes, incluyendo su respectivo equipaje, desde el Municipio de El Dorado Meta, hasta el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D. C., el día trece (13) de diciembre de 2026, y el correspondiente traslado de regreso desde el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá D. C. hasta el Municipio de El Dorado Meta, el día veinte (20) o veintiuno (21) de diciembre de 2026, según la fecha y hora establecida para el vuelo de retorno, garantizando condiciones de seguridad, comodidad, oportunidad y cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al servicio de transporte. El servicio deberá prestarse en un vehículo de transporte de pasajeros con capacidad suficiente para movilizar de manera cómoda y segura a los veinte (20) participantes y su equipaje, el cual deberá encontrarse en óptimas condiciones mecánicas, técnicas, de funcionamiento, higiene y limpieza, y contar como mínimo con asientos reclinables, cinturones de seguridad, sistema de ventilación y aire acondicionado, espacio suficiente para el equipaje y servicio de baño a bordo, garantizando condiciones adecuadas de comodidad e higiene durante el desplazamiento. El vehículo deberá contar con la documentación vigente y exigible para la prestación del servicio, incluyendo, entre otros, SOAT, revisión técnico-mecánica y tarjeta de operación, así como los demás documentos, permisos y seguros requeridos por la normatividad aplicable. El servicio deberá prestarse en los sitios, fechas, horarios y condiciones indicados por la supervisión, incluyendo los ajustes que resulten necesarios de acuerdo con la programación definitiva de los vuelos de ida y regreso.	Servicio (2 Trayectos)	1	$ 12.658.228	$ 12.658.228
4	Servicio de transporte terrestre para el traslado de la delegación conformada por veinte (20) participantes, incluyendo su equipaje, desde el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza – EZE), ubicado en la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires Argentina, hasta el lugar de hospedaje en la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día catorce (14) de diciembre de 2026; y traslado de regreso desde el lugar de hospedaje en Necochea hasta el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini (Ezeiza – EZE) el día veinte (20) de diciembre de 2026. El servicio deberá prestarse en vehículo de transporte de pasajeros con capacidad suficiente para movilizar de manera cómoda y segura a los veinte (20) participantes y su equipaje, en adecuadas condiciones de funcionamiento, higiene, seguridad y confort, y deberá contar con los permisos, seguros, documentación y demás requisitos exigibles para la prestación del servicio de transporte terrestre en la República Argentina. El servicio deberá prestarse en los sitios, fechas, horarios y condiciones indicados por la supervisión, incluyendo los ajustes que resulten necesarios de acuerdo con la programación definitiva de los vuelos de ida y regreso.	Servicio (2 Trayectos)	1	$ 13.969.259	$ 13.969.259
5	Servicio de transporte terrestre interno para el traslado de la delegación conformada por veinte (20) participantes, desde el lugar de hospedaje hasta los escenarios deportivos establecidos para la realización de los encuentros deportivos programados en las ciudades de Necochea y/o Quequén, Provincia de Buenos Aires Argentina, y su correspondiente regreso al lugar de hospedaje, de acuerdo con la programación oficial de los encuentros deportivos. El servicio deberá garantizar el traslado de ida y regreso para cada jornada deportiva, de conformidad con los horarios, fechas y lugares definidos por la organización del torneo y/o indicados por la supervisión del contrato, garantizando condiciones de seguridad, comodidad, puntualidad y continuidad del servicio. El servicio deberá prestarse en los sitios, fechas y horarios establecidos por la supervisión, pudiendo comprender desplazamientos entre diferentes escenarios deportivos ubicados en Necochea y/o Quequén, según las necesidades y programación de la delegación.	Servicio (2 Trayectos)	5	$ 2.260.398	$ 11.301.990
6	Servicio de asistencia médica internacional durante el desplazamiento y permanencia en la República Argentina, garantizando cobertura y atención oportuna ante las eventualidades que puedan presentarse durante el viaje y la permanencia en el destino. La asistencia deberá corresponder, como mínimo, a un plan de cobertura que contemple asistencia médica hasta por un monto de cien mil dólares estadounidenses (US$100.000).	Persona	20	$ 186.976	$ 3.739.520

PRESUPUESTO OFICIAL					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO*
7	UNIFORME DE FÚTBOL. Uniforme deportivo compuesto por camiseta, pantaloneta y medias, confeccionado en materiales textiles de calidad, resistentes y adecuados para la práctica de actividades deportivas. Camiseta de manga corta, cuello tipo V y/o redondo, elaborada en tejido de punto 100 % poliéster o material de características técnicas equivalentes, liviano, transpirable, de secado rápido y con adecuada resistencia al uso y al lavado. Deberá contar con diseño personalizado mediante sublimación, incluyendo combinación de colores, logos institucionales, número y apellido del deportista, conforme al diseño definido por la Entidad. Pantaloneta deportiva elaborada en material 100 % poliéster o equivalente, liviano, resistente y de secado rápido, con diseño y colores acordes con la camiseta, cintura elástica con cordón ajustable, costuras reforzadas y aplicación del número y/o elementos institucionales requeridos. Medias deportivas elaboradas en material textil resistente y confortable, con longitud adecuada para la práctica deportiva y diseño acorde con el uniforme. El uniforme deberá conservar unidad de diseño, colores, acabados y elementos de identificación, garantizando comodidad, libertad de movimiento, transpirabilidad y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades deportivas. Las tallas serán suministradas por el supervisor a la suscripción del acta de inicio.	Unidad	18	$ 130.556	$ 2.350.008
8	UNIFORME DE PRESENTACIÓN DEPORTIVA. Conjunto de presentación institucional, diseño personalizado, compuesto por camiseta, pantalón y chaqueta, elaborado en materiales textiles de buena calidad, resistentes, cómodos y adecuados para actividades de representación institucional, desplazamientos y participación en eventos. Camiseta de manga corta, cuello redondo y/o tipo polo, con diseño personalizado de acuerdo con las especificaciones suministradas por la Entidad, incluyendo los respectivos logos institucionales y elementos de identificación requeridos; elaborada en tejido de punto, con características de comodidad, transpirabilidad y fácil secado. Pantalón de presentación, elaborado en material textil de características similares, de corte cómodo, con cintura elástica y/o sistema ajustable, costuras reforzadas y diseño acorde con la camiseta. Chaqueta de presentación, elaborada en material textil liviano, resistente y de fácil mantenimiento, con cierre frontal, manga larga, cuello alto y/o tipo bomber, puños y pretina ajustables o elásticos, bolsillos laterales y diseño personalizado acorde con el conjunto, incorporando los respectivos logos institucionales. El conjunto deberá conservar unidad de diseño, combinación de colores, acabados y elementos de identificación institucional, garantizando una adecuada presentación de los participantes. Las tallas serán suministradas por el supervisor a la suscripción del acta de inicio.	Unidad	20	$ 320.000	$ 6.400.000
	TOTAL				**$ 157.991.625**

* *Si aplica*

El **Presupuesto Oficial** para el presente proceso es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($157.991.625) M/CTE.**

Atentamente,

CARLOS FERNANDO VERGARA SOACHE
Secretario de Gobierno

Proyectó: Deyl Tatiana Rivera Vargas, Apoyo Profesional a la Secretaría de Gobierno
Revisó y Aprobó: Carlos Fernando Vergara, Secretario de Gobierno